<u>DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR</u> No. 07

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A

BONNIE MARIE COTES RODRIGUEZ
C.C. No. 1.118.820.128
No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**.

Por el periodo comprendido entre el 16 de julio al 15 de agosto del 2025, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. 202500067.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de agosto de 2025.

Atentamente

Bonnie Cotes Rodriguez

BONNIE MARIE COTES RODRIGUEZ
C.C No. 1.118.820.128 de Riohacha
Contratista de la Secretaría Jurídica